



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 7
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2021

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia a la diputada que participaría en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica, a quien pidió mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de esta. - - - - -

Se registró la presencia de treinta y dos diputadas y diputados: treinta y uno a través del sistema electrónico, y una diputada a distancia a través de herramienta electrónica. Se registró la inasistencia de la diputada Martha Edith Moreno Valencia, justificada por la presidencia en virtud del escrito presentado previamente en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Se incorporaron posteriormente a la sesión, el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, durante el desahogo del punto uno; la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, en el punto 4; y el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, a distancia a través de herramienta tecnológica, en el punto siete del orden del día. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con veintiún minutos del veintiocho de octubre de dos mil veintiuno. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultó aprobado, sin discusión, en votación económica por unanimidad, con treinta y tres votos a favor. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, se aprobó por unanimidad, con treinta y tres votos a favor, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintiuno de octubre del año en curso. Enseguida, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia y de la diputada Noemí Márquez Márquez, por un problema técnico del sistema electrónico, se aprobó por unanimidad el acta de referencia, con treinta y dos votos a favor. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

convencional de quien se encontraba a distancia y de la diputada Noemí Márquez Márquez, por un problema técnico del sistema electrónico, se aprobó por unanimidad, con treinta y tres votos a favor, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos recaídos conforme al acuerdo aprobado. - - - - -

La presidencia procedió a hacer la declaratoria de inicio formal de funciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato y de los Tribunales Laborales del Poder Judicial del Estado a partir del tres de noviembre de dos mil veintiuno, fecha en la cual surtirá efectos, previa su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir la declaratoria al Poder Ejecutivo para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial mencionado, así como a los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Federación, al Poder Judicial del Estado de Guanajuato, a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado, y a los organismos autónomos reconocidos constitucional y legalmente, para su conocimiento. Lo anterior, de conformidad con el artículo cuarto transitorio del decreto legislativo número doscientos cuarenta y dos, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número doscientos cincuenta y cinco, segunda parte, de fecha veintidós de diciembre de dos mil veinte, que expide la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato, y que prevé el inicio de funciones de dicho Centro y sus delegaciones regionales, el uno de octubre del año dos mil veintiuno, de manera simultánea con los tribunales laborales, previa declaratoria que emitiera el Congreso del Estado, así como con el artículo segundo transitorio del decreto legislativo número doscientos cuarenta y tres, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número doscientos cuarenta y dos, segunda parte, de fecha veintidós de diciembre de dos mil veinte, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, y que prevé que el inicio de las actividades de los juzgados laborales, en la totalidad de sus cuatro regiones, sería el uno de octubre del año dos mil veintiuno, previa declaratoria que emitiera el Congreso del Estado; y conforme al acuerdo número 11-21/09/2021, de fecha veintiuno de septiembre del dos mil veintiuno, mediante el cual el Consejo de Coordinación para la Implementación de la reforma al Sistema de Justicia Laboral, determinó dar inicio a la segunda etapa de implementación de la reforma al sistema de justicia laboral, a nivel federal y local en diversos estados de la república, entre



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

los que se encuentra el estado de Guanajuato, a partir del día tres de noviembre de dos mil veintiuno, exhortando a las entidades federativas contempladas, a realizar las acciones necesarias para que, a través de sus congresos locales, realizaran la declaratoria correspondiente para el inicio de funciones de sus tribunales locales y centros de conciliación locales en la misma fecha. - - - - -

La secretaría, por instrucción de la presidencia, dio lectura al oficio a través del cual la Secretaría de Gobierno remitió dos iniciativas suscritas por el Gobernador del Estado: la primera, por la que se reforman y adicionan diversos artículos de las leyes Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, y del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; y la segunda, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; agotada la lectura, la presidencia turnó: en relación a la primera, la parte correspondiente a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; la parte relativa a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo ciento diecinueve, fracción tercera; y la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, a esta última Comisión, con fundamento en el artículo ciento diecinueve, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y respecto a la segunda iniciativa, a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones con fundamento en el artículo ciento diecinueve, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, todas para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, con fundamento en el artículo ciento siete, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a alumnos de la carrera de Ciencias Políticas de la Universidad de Guanajuato. - - - - -

La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Partido MORENA, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar el artículo setenta y cuatro de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar los artículos veinticuatro, treinta, sesenta y tres, setenta y siete y ciento diecisiete de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Dessire Ángel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa por la que se reforman los artículos tres y veinticinco de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve, fracción sexta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Alejandro Arias Ávila integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar un artículo ciento veintinueve ter a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar el artículo noventa y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - -

La presidencia dio la bienvenida a los estudiantes del tercer semestre de las



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

carreras de logística y mantenimiento de sistemas automáticos del CECYTE Purísima. - - - -

La diputada Yulma Rocha Aguilar integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar un artículo veintitrés bis a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo ciento diecinueve, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se deroga el artículo ciento cincuenta y cinco y se reforman los artículos trecientos veinte, fracción segunda y el primer párrafo del trescientos noventa y uno del Código Civil para el Estado de Guanajuato; agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Acámbaro, Guanajuato, a efecto de solicitar al Congreso del Estado que, a través de la Auditoría Superior del Estado, practique una auditoría integral a la administración saliente dos mil dieciocho-dos mil veintiuno, y la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con el informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de la auditoría específica practicada al organismo descentralizado del municipio de León, Guanajuato, denominado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL), en cumplimiento a la resolución de denuncia de investigación de situación excepcional de fecha uno de marzo de dos mil veintiuno, dictada en el expediente número ASEG/DGAJ/DISE-10/2020, respecto a los procedimientos de planeación, programación, presupuestación y adjudicación, que derivó en el contrato SAPAL 760-340/2019, relativo a la obra civil *INGENIERÍA DE DETALLE Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RETENCIÓN DE AGUAS PLUVIALES TIMOTEO LOZANO*, por los ejercicios fiscales de los años dos mil diecinueve y dos mil veinte, y lo turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima segunda de la Ley Orgánica del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores a aprobar las reformas constitucionales y de leyes secundarias planteadas por el Presidente de la República, en el tema del sector eléctrico que representan beneficios para el pueblo de México, favoreciendo el gasto público y el fortalecimiento del sistema eléctrico nacional como sector estratégico; agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción décima novena de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de realizar un respetuoso exhorto a los cuarenta y seis ayuntamientos que conforman el Estado de Guanajuato para que generen las estrategias necesarias sanitarias para reducir la cadena de contagios de COVID-19; agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones, así como a quienes se encontraban a distancia, mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones. - -

El diputado Cuauhtémoc Becerra González integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Guanajuato, así como al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y a la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de emprender las tareas requeridas para la creación del *Registro Estatal sobre Orfandad a Causa del COVID-19*; así también al Gobierno del Estado de Guanajuato para que presente un informe detallado sobre los avances del Programa *Unidos GTO Apoyo por Covid-19*; agotada la lectura, la presidencia sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, sin registrarse participaciones. Se recabó votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

se encontraban a distancia y de la diputada Noemí Márquez Márquez, por un problema técnico del sistema electrónico, resultando no aprobada la obvia resolución al registrarse doce votos a favor y veintitrés votos en contra. En consecuencia, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis, fracción décima primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Martín López Camacho, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para que se efectúe un respetuoso exhorto a los cuarenta y seis municipios del Estado de Guanajuato, a efecto de que incluyan en sus planes de desarrollo municipal y políticas públicas, acciones encaminadas al seguimiento y cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible; concluida la lectura, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, la cual resultó aprobada por mayoría, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia y de la diputada Noemí Márquez Márquez, por un problema técnico del sistema electrónico, con treinta y cuatro votos a favor y uno en contra. Se sometió a discusión la propuesta de punto de acuerdo, sin registrarse participaciones; se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia y de la diputada Noemí Márquez Márquez, por un problema técnico del sistema electrónico, resultando aprobada la propuesta de punto de acuerdo por mayoría, al computarse treinta y cuatro votos a favor y un voto en contra. La presidencia instruyó la remisión del acuerdo aprobado junto con sus consideraciones, a los cuarenta y seis municipios del Estado, para los efectos conducentes. - - - - -

Se sometió a consideración la propuesta suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para la designación de representantes del Poder Legislativo ante el Consejo de Armonización Contable del Estado de Guanajuato; la Comisión Estatal para la Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Penal y de Seguridad Pública en el Estado; el Consejo Consultivo de Migración; la Comisión Interinstitucional para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato; la Comisión Metropolitana; el Consejo Estatal de Protección Civil; el Consejo Estatal Forestal; el Comité de Estructuración Salarial; y el Consejo Directivo del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

INFOSPE, sin registrarse participaciones. A efecto de que la Asamblea se pronunciara sobre las designaciones, se recabó votación por cédula en los términos del artículo ciento noventa y tres, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a través del sistema electrónico habilitado para tal efecto, resultando aprobadas las designaciones por mayoría con treinta y cuatro votos a favor y un voto en contra. La presidencia declaró que se designaba a los representantes del Poder Legislativo, en los siguientes términos: diputado Luis Ernesto Ayala Torres y director General de Administración, contador público Omar Antonio Mares Crespo, ante el Consejo de Armonización Contable del Estado de Guanajuato; diputada Susana Bermúdez Cano, ante la Comisión Estatal para la Implementación de la Reforma en materia de Justicia Penal y de Seguridad Pública en el Estado; diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, ante el Consejo Consultivo de Migración; diputado Martín López Camacho, ante la Comisión Interinstitucional para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato; diputado José Alfonso Borja Pimentel, ante la Comisión Metropolitana; diputado Martín López Camacho, ante el Consejo Estatal de Protección Civil; diputada Martha Lourdes Ortega Roque, ante el Consejo Estatal Forestal; diputado Luis Ernesto Ayala Torres y director General de Administración, contador público Omar Antonio Mares Crespo, ante el Comité de Estructuración Salarial; y diputado Martín López Camacho, ante el Consejo Directivo del INFOSPE. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado a las autoridades correspondientes, para los efectos conducentes. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del veintidós al veintiséis del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de los mismos. Puesta a consideración la propuesta, esta resultó aprobada por unanimidad, al computarse treinta y cinco votos a favor, sin discusión, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia y de la diputada Noemí Márquez Márquez, por un problema técnico del sistema electrónico; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a representantes de colonos de Irapuato invitados por el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. - - - - -

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la iniciativa suscrita por el diputado Jaime



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, registrándose la participación del diputado Martín López Camacho para hablar a favor. Al término de la intervención, la presidencia informó que, aun cuando en el acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política contenido en el punto veintiuno del orden del día también se incluyeron los representantes de este Poder Legislativo ante el Consejo Consultivo Turístico del Estado de Guanajuato, el Consejo Consultivo Estatal Cinematográfico y Audiovisual, la Comisión Técnica de Vigilancia del Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, el Consejo Estatal de Seguridad Pública, el Consejo del Estado de Guanajuato en materia de Archivos, el Consejo Estatal de Cambio Climático, el Sistema Estatal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Guanajuato, y el Consejo Estatal de Consulta y Participación Ciudadana; dichas designaciones no se consideraron en la propuesta sometida a votación, en razón de que las leyes aplicables, establecen expresamente a quien corresponde la representación de este Poder Legislativo o las designaciones de dichos representantes corresponden directamente a la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Enseguida, se concedió el uso de la voz a la diputada Dessire Ángel Rocha para hablar a favor del dictamen. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia y de la diputada Noemí Márquez Márquez, por un problema técnico del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta y tres votos a favor. Se sometió a discusión en lo particular y al no registrarse participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó la remisión del decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Medio Ambiente relativo a la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, en materia de bienestar animal, suscrita por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Tercera Legislatura, sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia y de la diputada Noemí Márquez Márquez, por un problema técnico del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

por unanimidad con treinta y cinco votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General, para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Justicia referente a la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política relativa a la designación del ciudadano Alfonso Guadalupe Ruiz Chico como Consejero del Poder Judicial del Estado; registrándose la participación del diputado Ernesto Millán Soberanes para hablar en contra, quien fue rectificado en hechos por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia y de la diputada Noemí Márquez Márquez, por un problema técnico del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por mayoría al registrarse veintiocho votos a favor y siete votos en contra. Enseguida y, a efecto de que la Asamblea se pronunciara sobre la designación del ciudadano Alfonso Guadalupe Ruiz Chico, se recabó votación por cédula en los términos del artículo ciento noventa y tres, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; computada la votación se registraron treinta y un votos a favor y cuatro votos en contra, por tanto, la designación se aprobó por mayoría. La presidencia declaró que, de conformidad con los artículos sesenta y tres, fracción vigésima primera, ochenta y dos y ochenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y veintisiete de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, se designaba al ciudadano Alfonso Guadalupe Ruiz Chico para ocupar el cargo de Consejero del Poder Judicial del Estado, por el término de cuatro años, que se contarían a partir del momento en que rindiera su protesta de ley. La presidencia instruyó comunicar al Ejecutivo del Estado la designación del Consejero del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, para los efectos conducentes y al ciudadano Alfonso Guadalupe Ruiz Chico, para que rindiera la protesta de ley. -----

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa por la que se reforma el artículo setecientos setenta y ocho del Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, registrándose la intervención del diputado Bricio Balderas Álvarez, para hablar a favor.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Agotada la intervención se recabó votación nominal, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia y de la diputada Noemí Márquez Márquez, por un problema técnico del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por unanimidad con treinta y tres votos a favor. La presidencia instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen suscrito por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa a efecto de reformar los artículos veinticuatro, veintinueve y setenta y ocho de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, registrándose la participación del diputado José Alfonso Borja Pimentel para hablar a favor. Se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia y de la diputada Noemí Márquez Márquez, por un problema técnico del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen, en lo general, por unanimidad con treinta y tres votos a favor. Se sometió a discusión en lo particular y al no registrarse intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contiene el dictamen e instruyó la remisión del decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

La presidencia informó que el ciudadano Alfonso Guadalupe Ruiz Chico se encontraban en disponibilidad de acudir al salón de sesiones a rendir la protesta de ley, por lo que resultaba oportuno llamarle. Con ese motivo, se designó a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisión de Justicia, para que fungieran como comisión de protocolo e introdujera al salón de sesiones a la persona referida. Una vez ubicado en el salón de sesiones, la presidencia tomó la protesta de ley al Consejero del Poder Judicial designado; asimismo, pidió a la comisión de protocolo acompañarlo a abandonar el salón de sesiones cuando lo estimara pertinente. -----

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registraron las intervenciones: 1. Del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta con el tema *estado de derecho*, quien durante su intervención fue interpelado por la diputada Susana Bermúdez Cano; 2. De la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández con el tema *parálisis*, quien durante su intervención fue interpelada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, y al término de su intervención fue rectificadas en hechos por la diputada Lilia Margarita Rionda



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Salas y, esta última fue rectificada en hechos por el diputado Ernesto Millán Soberanes, a quien durante su intervención, la presidencia, a petición de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y del diputado José Alfonso Borja Pimentel, le solicitó al orador en tres ocasiones ceñirse a los hechos para los cuales solicitó la rectificación, asimismo, se registró la solicitud del diputado Bricio Balderas Álvarez para formularle una pregunta, lo que no fue aceptado por el orador; enseguida el diputado Bricio Banderas Álvarez y la diputada Susana Bermúdez Cano solicitaron el uso de la voz, el primero, para rectificar hechos del diputado Ernesto Millán Soberanes y la diputada Susana Bermúdez Cano para rectificar hechos de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, concediendo el uso de la voz al diputado Bricio Balderas Álvarez, no así a la diputada Susana Bermúdez Cano, por no ser el momento procesal oportuno. Durante la intervención del diputado Bricio Balderas Álvarez, la presidencia le pidió en dos ocasiones, a solicitud del diputado Ernesto Millán Soberanes y de la diputada Irma Leticia González Sánchez, ceñirse a los hechos para los que se registró, asimismo, se registraron las interpelaciones de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández y del diputado Aldo Iván Márquez Becerra, así como la solicitud para los mismos efectos del diputado David Martínez Mendizábal, que no fue aceptada por el orador; enseguida, se registró la intervención de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández para rectificación de hechos del diputado Bricio Balderas Álvarez, registrándose durante su intervención, las interpelaciones del diputado David Martínez Mendizábal, de la diputada Noemí Márquez Márquez y en dos ocasiones de la diputada Susana Bermúdez Cano; enseguida, la diputada María de la Luz Hernández Martínez rectificó hechos de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, a quien la presidencia pidió ceñirse a los hechos a rectificar, en tres ocasiones, una de ellas a solicitud de la diputada Irma Leticia González Sánchez. La presidencia llamó al orden a todas las diputadas y los diputados para que al hacer uso de la voz se ciñeran al tema para lo que se solicita; 3. De la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández con el tema *seguimiento de petición del Grupo Parlamentario del Partido MORENA*; 4. De la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia con el tema *instituciones educativas*, quien fue rectificada en hechos por el diputado David Martínez Mendizábal, quien durante su intervención se registró la solicitud de moción de orden del diputado Alejandro Arias Ávila, enseguida se registró la intervención de la diputada que le antecedió en el uso de la voz para rectificarle hechos; finalmente la presidencia aclaró lo relativo a la solicitud de moción de orden; 5. De la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo con el tema *realizar un exhorto dirigido a los compañeros integrantes de la Comisión de*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

*Seguridad Pública y Comunicaciones de este Congreso del Estado, a efecto de que se instale e inicien los trabajos de la convención legislativa de seguridad, quien durante su intervención no aceptó una interpelación solicitada por el diputado Jorge Ortiz Ortega; y 6. De la diputada Irma Leticia González Sánchez con el tema *presentación de punto de acuerdo despidos del Gobernador del Estado*; al término de su intervención, la presidencia indicó que de conformidad con el artículo ciento cincuenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se enlistaría su propuesta en el orden del día de la siguiente sesión. - - - -*

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados; que se registró la inasistencia de la diputada Martha Edith Moreno Valencia, justificada en su momento por la presidencia; y que se retiraron con permiso de la presidencia los diputados Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, Gerardo Fernández González y Bricio Balderas Álvarez, así como la diputada Martha Lourdes Ortega Roque. - - - - -

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las dieciséis horas con dos minutos e indicó que se citaría para la siguiente sesión por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como el escrito por el que se solicitó la justificación de inasistencia de la diputada Martha Edith Moreno Valencia. Damos fe. - - - - -

Armando Rangel Hernández
Diputado Presidente

Noemí Márquez Márquez
Diputada Secretaria

Janet Melanie Murillo Chávez
Diputada Secretaria

Cuauhtémoc Becerra González
Diputado Vicepresidente



C. DIP. ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
PRESENTE.



Diputado Ernesto Millán Soberanes, coordinador del grupo parlamentario de MORENA, por este medio acudo para informar que, por prescripción médica, la diputada Martha Edith Moreno Valencia, no podrá asistir a la sesión ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 2021, lo anterior con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Anexo al presente escrito encontrara el comprobante médico que respalda la justificación médica. Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito se tenga por justificada la inasistencia de la diputada Martha Edith Moreno Valencia a la sesión antes mencionada.

Guanajuato, Guanajuato 27 de octubre de 2021.

PROTESTO LO NECESARIO

DIPUTADO ERNESTO MILLÁN SOBERANES



Celaya Gto, a 21 de Octubre del 2021

A quien corresponda:

Presente.

El que suscribe Médico Cirujano con título registrado en la Secretaría de Salud bajo el número 45378 y la Dirección General de Profesiones bajo el número 4255086 hace constar que la **Sra. Martha Edith Moreno Valencia es paciente** de éste consultorio. La paciente acudió en días previos a revisión ginecológica , por referir cuadros de hipermenorrea con anemia secundaria

A la exploración física se realiza ultrasonido pélvico endovaginal donde se encuentra utero incremento de tamaño a expensas de mioma intramural corporal anterior de aproximadamente 12 x 10 cms .

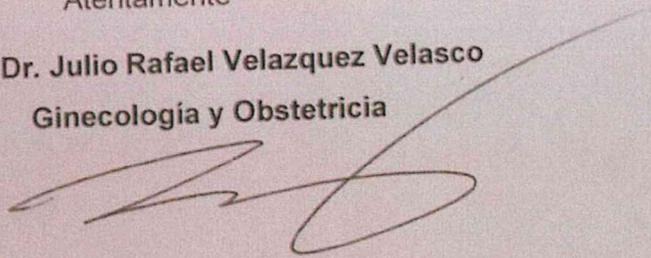
Se programó y realizó Miomectomia abierta, se realizó en el útero una **incisión tipo corporal anterior**, se procedió a la disección y extracción del mioma, sin complicaciones.

El procedimiento se realizó el día 20 de Octubre del 2021, en el Hospital MAC Celaya sin complicaciones.

Se recomienda de reposo en casa por 1 mes para su adecuada y completa recuperación. Se extiende la presente para los fines que al interesado convengan y que tramiten la incapacidad correspondiente

Atentamente

Dr. Julio Rafael Velazquez Velasco
Ginecología y Obstetricia



Dr. Julio R. Velázquez Velasco
Master Biología de la Reproducción
Ginecología y Obstetricia
Céd. Prof. 2889608 - 4255086
S.S.A 2977

Cefertil MAC
Av. Ferrocarril Central 709 4to. Piso.
Col. Laureles 1ra. Secc.

Tel/Fax: (461) 612 5002
(461)615 8804
Urgencias: (461)118 5320

juliovelazquezv@cefertil.com
www.cefertil.com